

RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 56, Volumen XV
Cuarto Trimestre de 1957*

La II Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, convocada por el Pre-sidente del Instituto de acuerdo con la Resolución XIII de la Reunión del Consejo Directivo, tuvo lugar entre el 3 y 9 de junio de 1957, en Río de Janeiro, Brasil.

Representantes de los Estados Miembros

Participaron en la reunión como representantes de los Estados Miembros:

- ✓ Argentina: Cor. Víctor Hugo Hosking, propietario; Ing. Pablo Dragan, suplente; y Sr. Carlos Federico Silva Guzmán, asesor;
- ✓ Bolivia: Sr. Federico Gutiérrez Granier;
- ✓ Brasil: Dr. Fabio de Macedo Soares Guimaraes;
- ✓ Colombia: Sr. Luis Eduardo Fonseca;
- ✓ Cuba: Sr. Gabriel Landa;
- ✓ Chile: Gral. Ramón Cañas Montalva;
- ✓ Ecuador: Dr. Alfredo Luna Tobar;
- ✓ El Salvador: Sr. Carlos Matamoros Guirola;
- ✓ Estados Unidos: Dr. Arch C. Gerlach;
- ✓ Guatemala: Ing. Alfredo Obiols;
- ✓ Haití: Sr. Jean Marie Mésidor;
- ✓ Honduras: Ing. Félix Canales Salazar, propietario, e Ing. Carlos Rivera Cáceres;
- ✓ México: Lic. Francisco Cuevas Cancino;

- ✓ Nicaragua: Sr. Justino Sansón Balladares;
- ✓ Panamá: Cor. Julio E. Briceño; y Venezuela: Ing. Eduardo Calcaño.

Otras representaciones

Las dependencias del IPGH estuvieron representadas en la forma siguiente:

Comisión de Cartografía: Dr. Robert H. Randall, Presidente en ejercicio;

Comisión de Geografía: Dr. Fabio de Macedo Soares Guimaraes, Presidente; Prof. Orlando Yalverde, Secretario; y Dr. Lafayette Pereira Guimaraes, Secretario asistente;

Comisión de Historia: Lic. Ernesto de la Torre Villar, Secretario Asistente;

Secretaría General: Arq. Ignacio Marquina, Secretario General.

Centro Panamericano de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales: Prof. Juscelino Dermeval Fonseca, Director; y

Comité de Oceanografía y Comité Panamericano del Año Geofísico Internacional: Dr. Manuel Maldonado Koerdell.

Reglamento interno de las Secciones Nacionales

Tomando en consideración la necesidad de estructurar las Secciones Nacionales como órganos activos del Instituto, se acordó instruir a la Secretaría General que envíe a las Secciones Nacionales de los Estados Miembros el Proyecto, cuyo contenido se sintetiza más adelante, y solicitar de las mismas Secciones Nacionales que estudien dicho proyecto para que de ser posible, con las modificaciones a que hubiere lugar, lo adopten como su propio reglamento interno.

Integración de las Secciones Nacionales

Asimismo se pidió a la Secretaría General que manifieste a los gobiernos de los Estados Miembros el interés del Consejo Directivo de que cada Sección Nacional quede plena y prontamente integrada, a fin de permitirle constituirse en órgano activo del Instituto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos.

Colaboración del CEPERN y la Comisión de Geografía

Tomando en cuenta la importancia que reviste para el Instituto la continuación de sus relaciones estrechas con el Centro Panamericano para la Evaluación de Recursos Naturales, se acordó confiar al Presidente de la Comisión de Geografía y al Director del CEPERN la preparación de un acuerdo que regule la colaboración futura entre ambos organismos, con miras a mantener el carácter

panamericano del Centro y a conservar relaciones permanentes con los egresados de dicho Centro.

Posposición de las Reuniones Panamericanas de Consulta sobre Geografía e Historia

De acuerdo con la información proporcionada por el representante de Ecuador para posponer las Reuniones Panamericanas de Consulta sobre Geografía y sobre Historia, se aceptó posponer la celebración de la V Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía y de la IV Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia, que se celebrarán bajo los auspicios del Gobierno de Ecuador, en las ciudades de Quito y Cuenca, respectivamente.

Aunque la resolución aceptó la celebración de esas reuniones en los primeros meses de 1958, expresó al Gobierno de Ecuador los deseos del Consejo Directivo de que dichas reuniones se realicen preferentemente en el mes de enero.

La III Reunión del Consejo Directivo del IPGH

Dada la conveniencia de celebrar la próxima reunión en la ciudad sede de la Organización de los Estados Americanos, se acordó verificar la III Reunión del Consejo Directivo en Washington, D. C., en 1958, y se sugirió al Presidente que convoque dicha reunión para el mes de agosto de ese mismo año.

Auditoría y cuentas

En relación con el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 1955-1956 y el dictamen del Comité de Programa y Presupuesto, se acordó dar por aprobadas las cuentas del IPGH correspondientes al mencionado ejercicio y autorizar a la Secretaría General para contratar a la casa Price Waterhouse y Cía. para que, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero, efectúe, en su oportunidad, la revisión de las cuentas del Instituto correspondientes al año fiscal 1956-1957.

Presupuesto de 1957-1958

Fue aprobado el proyecto de Presupuesto General para el año 1957-1958, presentado por la Secretaría General, con las recomendaciones de la Comisión de Programas y Presupuesto.

Ingresos:

Por concepto de cuotas correspondientes al año 1957-1958	US. \$ 124.998,75
Por venta de publicaciones	1.501,25
Por administración de proyectos especiales	6.000,00
	<hr/>
	US. \$ 132.500,00

Egresos:

Se fijan en la suma global de

US. \$ 132.500,00

Monto y pago de cuotas

Se acordó mantener hasta la celebración de la VII Asamblea General del Instituto las mismas cuotas actuales fijadas a cada uno de los Estados Miembros en virtud de la Resolución XVI de la I Reunión del Consejo Directivo.

Además, se reiteró la Resolución XIX de la I Reunión del Consejo Directivo en lo referente a cuotas pendientes y recomendó a los Estados Miembros el pago oportuno de sus cuotas.

Oficina en Washington

Tomando en cuenta la conveniencia de mantener la oficina del IPGII en Washington se aprobó su financiamiento desde el 19 de julio de 1957 hasta el 30 de junio de 1958.

Franquicia postal a favor del IPGH

Con el fin de apoyar las gestiones que viene haciendo la Secretaría General del Instituto ante los Estados Miembros, se recomendó a los gobiernos de los mismos concedan a las Secciones Nacionales y a las Comisiones del Instituto la franquicia postal necesaria para facilitar su buen funcionamiento.

Reglamento del personal

En relación con el proyecto de Reglamento del Personal sometido por la Secretaría General se acordó instruir a la misma para que, previo estudio de los reglamentos del personal vigentes en la Organización de los Estados Americanos y en sus instituciones especializadas, presente nuevo proyecto a la III Reunión del Consejo Directivo.

Proyecto para el estudio integral de un área tipo

De acuerdo con la proposición presentada por la Secretaría General se encomendó a la misma que realice las gestiones necesarias para hacer posible la ejecución de un proyecto de investigación integral de áreas pequeñas, bajo el patrocinio de uno o varios Estados Miembros, con la colaboración de las Comisiones del Instituto.

Planes de trabajo de las Comisiones del IPGH

Sobre la base del informe de la Comisión de Programas y Presupuestos, se aprobó los programas de trabajo de las Comisiones de Cartografía, Geografía e Historia, y de la Secretaría General, para el ejercicio fiscal del año 1957-1958, que se sintetizan a continuación.

El Año Geofísico Internacional

Tomando en consideración la exposición del Secretario General del Comité Especial del Año Geofísico Internacional referente al programa que ha de desarrollarse durante el año 1957-1958 y el proyecto del profesor George P. Woollard para establecer una red interamericana de bases pendulares, se acordó recomendar a los Estados Miembros que colaboren, en sus respectivos territorios, en la ejecución de este proyecto, facilitando a la misión encargada de realizarlo todos los trámites y prestándole toda la ayuda económica y técnica de que haya menester.

Además, se acordó instruir a la Secretaría General para que, dentro de sus posibilidades, proporcione ayuda económica a aquellos Estados interesados en colaborar en el proyecto de referencia que soliciten dicha ayuda.

El Instituto Oceanográfico Interamericano

Se tomó en cuenta que el Comité de Oceanografía se ha visto imposibilitado, hasta la fecha, para cumplir la Resolución IV de la I Reunión del Consejo Directivo, pero se reiteró el punto I de la citada Resolución, insistiendo en la necesidad de que, a la mayor brevedad posible, el Comité de Oceanografía elabore el proyecto de organización técnica y administrativa del Instituto Oceanográfico Interamericano.

La Vulcanología y Geología de América Central

Sobre la base del informe del Comité de Vulcanología y de la información relativa al Proyecto Geológico de América Central, se acordó aprobar los mencionados informes.

Homenaje al Profesor Jorge Zarur

Tomando en consideración los largos años que prestó sus servicios al Instituto, a la geografía continental y como Director del Centro Panamericano para la Evaluación de Recursos Naturales, se acordó rendir como homenaje al Profesor Jorge Zarur, un minuto de silencio en el Consejo Directivo, enviar una ofrenda floral, por un grupo de delegados, a la tumba del desaparecido, la

colocación de una placa en la sede del Instituto y el envío de una copia de la resolución adoptada a la señora viuda de Zarur.

Votos de agradecimiento

El Consejo Directivo otorgó un voto de reconocimiento y agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos del Brasil por su generosa colaboración a las labores de la II Reunión del mismo; así como un voto de reconocimiento y agradecimiento al Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, y muy particularmente al Conselho Nacional de Geografía, por su magnífica colaboración en dichas labores.

Voto de reconocimiento al Arquitecto Ignacio Marquina

Como reconocimiento a la labor del Arquitecto Ignacio Marquina, el Consejo Directivo resolvió otorgarle un voto especial de agradecimiento por su eficaz labor como Secretario General durante el curso del año y durante la II Reunión del Consejo.

Este agradecimiento también se hizo extensivo al personal de la Secretaría del Consejo Directivo por los eficientes servicios prestados a la reunión.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LAS SECCIONES NACIONALES

El Proyecto de Reglamento de las Secciones Nacionales aprobado por la II Reunión del Consejo Directivo del IPGH contiene las disposiciones principales que siguen.

Finalidad. La Sección Nacional tiene por objeto fomentar, coordinar y difundir en el país los estudios de cartografía, geografía, historia y ciencias afines realizados por el Instituto, así como someter a la consideración de los demás órganos del Instituto cualquier asunto de la jurisdicción de estos últimos.

Organización. La Sección Nacional estará integrada por los Representantes Nacionales, y sus suplentes, ante las Comisiones de Cartografía, Geografía e Historia, y contará con la colaboración de los Miembros Activos y Correspondientes de cada uno de los Comités de las diversas Comisiones, y sus suplentes, así como de los asesores que al efecto se designen.

Los Representantes Nacionales, y sus suplentes, así como los Miembros Activos y correspondientes

de Comités, serán nombrados por el Gobierno Nacional, de conformidad con los Estatutos del IPGH; pero los asesores lo serán por la Sección Nacional.

Autoridades. El Presidente y el Vicepresidente de la Sección Nacional serán electos de su seno por la Sección Nacional y serán propuestos al Gobierno Nacional.

El Secretario y el personal de la Sección Nacional serán nombrados por la misma.

Funciones. Las atribuciones de la Sección Nacional consisten en solicitar del Gobierno Nacional el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los organismos directivos y técnicos del Instituto; asesorar al propio Gobierno en los asuntos de Cartografía, Geografía e Historia relacionados con el propio Instituto; someter un informe anual de sus actividades al Consejo Directivo; formular su Reglamento Interno; aprobar normas de trabajo; organizar su biblioteca de obras especializadas; y colaborar en la preparación de las reuniones de los organismos directivos y técnicos del Instituto y proponer delegados a dichos organismos.

Atribuciones de los Representantes Nacionales. Las atribuciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario, de la Sección Nacional, así como de los Representantes Nacionales son determinadas específicamente, de acuerdo con los Estatutos del IPGH.

Comités Nacionales. Los Comités Nacionales estarán compuestos por el Miembro Activo o Correspondiente del Comité del IPGH y por los suplentes y asesores que sean necesarios, cuyos nombramientos se harán por la Sección Nacional a propuesta del Representante Nacional correspondiente.

Los miembros de los Comités Nacionales efectúan estudios e investigaciones que se les asignen, elaboran y someten el programa de trabajo y elevan informes de sus actividades, desempeñan misiones que se les encomienden, y las demás atribuciones que señalen los Estatutos del IPGH.

Sesiones. El Proyecto de Reglamento de las Secciones Nacionales determina las sesiones que deberán celebrarse por los Representantes Nacionales de la Sección Nacional, tanto la general ordinaria anual como las extraordinarias; las sesiones generales de todos los integrantes de la Sección Nacional, que deberán ser cuatro ordinarias al año y las extraordinarias del caso; las sesiones de las Comisiones Nacionales, que deberán ser cada dos meses, con carácter ordinario, y las extraordinarias necesarias.

Fondos. Los recursos permanentes de la Sección Nacional serán asignados por el respectivo Gobierno Nacional, debiendo formularse al efecto su presupuesto anualmente.

PROYECTO PILOTO EN UN AREA DETERMINADA

El proyecto piloto tiene como finalidad obtener una mayor colaboración en los trabajos relacionados con el Instituto de parte de los especialistas que forman parte de él dentro de sus diferentes disciplinas.

Esta coordinación de los trabajos y estudios de cartografía, geografía e historia es indispensable para tener un conocimiento integral de cada región del continente.

Esa es la tarea a realizar por el IPGH en todo el territorio de América, y mediante estos proyectos pilotos regionales podrá realizarse lentamente con los elementos de que dispone el IPGH.

El primer ensayo se proyecta en una región característica que tenga las mejores condiciones para que el estudio resulte de interés a otras zonas.

El proyecto piloto incluiría el levantamiento de planos detallados, estudio de las condiciones físicas, los recursos naturales, la geología, los monumentos antiguos, tanto pre-hispánicos como coloniales, la evolución de la población, en fin todo lo necesario para llegar al conocimiento completo de la región.

Con el fin de conseguir el personal técnico necesario sin hacer grandes gastos, se hace necesario utilizar técnicos que tengan un empleo remunerado del gobierno que patrocine la investigación, a fin de que, comisionados por el tiempo indispensable, puedan realizar el trabajo durante un corto tiempo, dado que el campo de la investigación sería limitado.

Las Comisiones de Cartografía, Geografía e Historia pueden proporcionar alguna ayuda económica y la Secretaría General cuenta también en su presupuesto con algunas partidas destinadas a ese objeto, de tal forma que en un breve plazo se tendría listo y publicado el estudio integral de la región escogida.

Además, si este primer ensayo logra realizarse con buenos resultados, podrían hacerse estudios similares en otras regiones y así se reunirían datos completos por zonas que conducirían al conocimiento del conjunto.

PROGRAMA DE LA COMISION DE CARTOGRAFIA

El Programa de la Comisión de Cartografía, para 1957 y 1958, incluye la revisión del Manual de Levantamiento Geodésico, a fin de incluir el empleo del geodímetro y del teluro- metro, nuevos procedimientos geodésicos; la preparación de instrucciones, con especificaciones y procedimientos, relativas al empleo de los mapas topográficos y aereotopográficos para la investigación de los recursos naturales y la ayuda del Simposio sobre recursos naturales organizado por el gobierno de Cuba; la promoción de cartas aeronáuticas; películas relativas a la fotointerpretación; la revisión del Atlas de las Américas; la revisión del Glosario de Términos Hidrográficos; y colaborar en los mapas especiales, de ferrocarriles y de población de América.

PROGRAMA DE LA COMISION DE GEOGRAFIA

El Programa de la Comisión de Geografía, para 1957 y 1958, incluye de acuerdo con el orden de realización, las actividades siguientes:

- 1) preparación y realización de la V Reunión de Consulta sobre Geografía;
- 2) fomento e intercambio de las publicaciones periódicas, incluyendo la continuación de las series denominadas Manual de Geografía y Enseñanza de la Geografía;
- 3) constitución de Comités y Grupos de Trabajo;
- 4) trabajos técnicos, tales como cartas de población y climatológicas ;
- 5) colaboración con otros organismos del IPGH y de carácter internacional;
- 6) bibliografía sobre el uso de la tierra y sobre geografía urbana;
- 7) glosario de términos técnicos geográficos y otras publicaciones.

PROGRAMA DE LA COMISION DE HISTORIA

El Programa de la Comisión de Historia, para 1957 y 1958, incluye las actividades principales siguientes:

- 1) preparación y organización definitiva de la IV Reunión de Consulta sobre Historia;
- 2) preparación y organización definitiva de la Reunión de Expertos en Monumentos Históricos y Arqueológicos, en la República Dominicana, en diciembre de 1957;
- 3) participación en la Reunión sobre el Programa de Historia de América, que se celebrará en Washington, D. C.;
- 4) continuación de las publicaciones periódicas, y de las series Enseñanza de la Historia de América; Misiones Americanas en los Archivos Europeos; Biobibliografías de Historiadores;

Historiografías; Manuales de técnica; Historia de las Ideas en América; Bibliografías; Estudios de Historia; e Historia de las Universidades de América;

- 5) continuación de la elaboración del Programa de Historia de América;
- 6) finalización de la serie sobre Monumentos Históricos y Arqueológicos y formulación de un programa de largo alcance para la conservación, defensa y restauración de los monumentos.
- 7) continuación de los trabajos para la elaboración del Atlas de Historia de América.

PROGRAMA DE LA SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, además de la administración del Instituto y de la coordinación de las labores técnicas de las Comisiones y Comités, así como de la labor informativa y asesoría a las Secciones Nacionales, incluye en su programa de actividades para 1957 y 1958, las siguientes:

- 1) continuación de las gestiones para que se conceda franquicia postal a los organismos del IPGH en todos los países de América;
- 2) reorganización de la Biblioteca, Hemeroteca y Mapoteca, y creación de una sección que se encargue del control, distribución, canje y venta de publicaciones;
- 3) realización de un Proyecto Piloto de un área dada;
- 4) colaboración del Instituto en la dirección del Proyecto 29 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, Centro de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales; y
- 5) cumplimiento de las resoluciones de la II Reunión del Consejo Directivo del IPGH.

